

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 4/2009

Acta 04/009. En la ciudad de Montevideo, el cinco de junio de dos mil nueve, siendo la hora 14:00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) encontrándose presente los siguientes miembros: el Ing. José Clastornik, el Dr. Felipe Rotondo y el A/P Federico Monteverde. Asiste a la reunión la Directora del Área Derechos Ciudadanos de AGESIC la Dra. Esc. María José Viega.

Se deja constancia que en el Acta N° 3 de fecha 22 de mayo de 2009, se omitió consignar que fue aprobado el dictamen N° 3 relativo al expediente N° 013/2009 de Consulta sobre de cláusulas especiales de contrato de la Cámara Internacional de Comercio, así como la aprobación de la resolución N° 12 referente al expediente 004/2009 de AA.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Informe de la asistencia al Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales realizado en Cartagena de Indias los días 26 a 28 de mayo del presente año, por parte de la Dra. María José Viega y el A/P Federico Monteverde.
- Informe sobre el compromiso asumido por la Dra. Viega y el A/P Monteverde en oportunidad de la celebración del Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales para organizar el próximo evento de la Red Iberoamericana a realizarse en el mes de mayo o junio del año 2010.
- Propuesta del A/P Federico Monteverde para cambiar la metodología respecto a las solicitudes de información por parte de la prensa.

- Informe sobre la reunión realizada con la consultora HG en relación al testeo de gestión de los mecanismos de inscripción de bases de datos.
- Presidencia de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales.
- Presentación del informe realizado por el Dr. Marcelo Bauzá sobre los conceptos de “actividad ó uso personal y doméstico” abordados en la Ley N° 18.331.
- Consideración de los expedientes en trámite.

I) ASUNTOS TRATADOS. La Dra. María José Viega informa al Consejo Ejecutivo sobre los siguientes temas:

1. Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales. La Dra. Viega y el A/P Federico Monteverde informan a los restantes miembros del Consejo sobre los hechos y temas abordados durante la celebración del evento referido.

2. Red Iberoamericana año 2010. La Directora de Derechos Ciudadanos y el miembro del Consejo Ejecutivo Federico Monteverde ponen en conocimiento de los restantes consejeros el compromiso asumido en oportunidad de su asistencia al Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos para organizar el próximo Encuentro, a celebrarse en los meses de mayo ó junio del año 2010. Lo cual es ratificado por el Consejo Ejecutivo. Se informa, además, de la invitación recibida de la Agencia Española de Protección de Datos a la reunión anual de la Red y a la 31º Conferencia Europea de Protección de Datos.

3. Solicitudes de Información realizadas por la prensa. El A/P Federico Monteverde propone un cambio en la metodología de respuesta a las consultas efectuadas por la prensa, en el sentido que las mismas sean elaboradas por algún miembro del Consejo Ejecutivo y posteriormente verificadas desde el punto de vista legal por el sector jurídico del área Derechos Ciudadanos. El Consejo coincide con la propuesta

expuesta por el A/P Federico Monteverde estando de acuerdo en adoptar esta nueva metodología de trabajo.

4. Testeo de Sistema Gestión Bases de Datos. Se informa sobre la reunión mantenida con la consultora HG en donde se presentó el programa para la inscripción on line de las bases de datos de la Unidad, su funcionamiento y de la realización de un testing en relación al mismo.

5. Presidencia de la URCDP. Se considera este asunto en la medida en que está pendiente la definición de quien ocupará el cargo de Presidente de la Unidad.

6. Informe sobre los conceptos “personal y doméstico” de la Ley N° 18.331. La Dra. Viega entrega en papel a los miembros del Consejo el informe realizado por el Dr. Marcelo Bauzá acerca del concepto tratado en la Ley de Protección de Datos Personales “actividad ó uso personal o doméstico”.

7. Expedientes en trámite. Se informa acerca del estado de los siguientes expedientes:

– N° 006/2008 - Merifox S.A. El Ministerio de Economía y Finanzas había solicitado a Merifox S.A. que modificara el objeto social ya que no incluía el procesamiento de datos. Con fecha 15 de abril de 2009 se le notificó la existencia de observaciones, las cuales fueron levantadas el 29 de abril siguiente. Habiendo continuado con observaciones notariales, se le dio nueva vista el 13 de mayo venciendo el plazo para su levantamiento el 28 de mayo siguiente. En dicha fecha quedó nuevamente observado, habiéndosele dado vista el 29 de mayo, y evacuado satisfactoriamente el mismo día.

– N° 004/2009 – Denuncia realizada por la AA. Se envió telegrama a la empresa denunciada BB notificándola. Se le dio vista por 10 días. La evacuación de la vista señala que tienen todo de acuerdo a derecho tanto en España como en Uruguay. Como hay una relación contractual entre la empresa española y la

uruguay se le solicitó por parte de la Unidad que proporcionara copia del contrato. BB pidió que se explicitara la solicitud ya que el mismo tiene cláusulas de tipo confidencial. A su vez envió un mail informando que no tiene inconveniente siempre y cuando cuente con la autorización de la otra parte contratante. Además solicitó los datos del denunciante ante AA. Se elaboró un informe y aprobó en la sesión celebrada el 22 de mayo una resolución por la que se determinó se intimara a BB a través de telegrama colacionado a presentar el contrato referido. Habiéndosele remitido el mismo el 29 de mayo y recibido por dicha empresa el 30 de mayo, cuenta con plazo para su presentación hasta el 12 de junio próximo.

– N° 007/2009. Denuncia realizada por una persona física ante el Ministerio de Economía y Finanzas -Área Defensa del Consumidor- acerca la vulneración de datos personales, contra CC. Fue remitido en primera instancia a URSEC, ésta lo envió a Agesic y finalmente a la URCDP– Se realizó un informe, se le dio vista a la empresa denunciada, la cual venció el 3 de mayo de 2009. La empresa denunciada solicitó prórroga a efectos de evacuar la vista conferida, la cual fue otorgada por la Directora de Derechos Ciudadanos con el previo conocimiento de los miembros del Consejo Ejecutivo. La empresa denunciada evacuó la vista el día 11 de mayo de 2009. Se le confirió vista a la denunciante el 25 de mayo, evacuándola el 1° de junio. Se elaboró un informe, el cual es compartido parcialmente por la Dra. Viega, entregándose al Dr. Rotondo copia del expediente para su estudio.

– N° 009/2009. Inscripción de base de datos de Cooperativa ACAC. Se le efectuaron observaciones al mismo, el 28 de abril se le notificó que la existencia de una vista. No habiendo concurrido dentro de los 3 días se realizó la notificación por telegrama colacionado, lo cual fue autorizado por la Directora de Derechos Ciudadanos con conocimiento de los miembros del Consejo Ejecutivo. El 13 de mayo compareció a tomar vista del expediente contando con plazo hasta el 28 de mayo siguiente. Con fecha 15 de mayo levantó la observación notarial, y el 27 de mayo la jurídica. Con fecha 27 de mayo se le notificó que debía presentarse ante la Unidad a tomar nueva vista, habiendo vencido el plazo el 1° de junio sin presentarse.

- N° 011/2009 - Consulta anteproyecto ley Catastro. Se elaboró un proyecto de dictamen, el cual es aprobado.
- N° 012/2009 – Consulta de AGESIC sobre pedido de DINAPIME a DGI que necesita tener acceso al rango de facturación y cantidad de empleados. Se entrega copia de los informes desde el punto de vista del acceso a la información pública y de la protección de datos a los miembros del Consejo.
- N° 014/2009 - Denuncia de inclusión en base de Datos de DD. El denunciante afirma que solicitó un crédito y se encontró con que figuraba en la central de riesgo el Banco Central. Se comunicó a DD que concurriera a tomar vista del expediente el 13 de mayo 2009, con el conocimiento de los miembros del Consejo Ejecutivo, habiendo tenido plazo hasta el 28 de mayo para comparecer a tales efectos. A la fecha no se presentó. Resolución pendiente.
- N° 017/2009 - República AFAP S.A. Inscripción de Bases de Datos. Presentó a los efectos de su inscripción dos bases de datos: de afiliados y de contactos con afiliados. Se le realizaron observaciones de índole jurídico, habiéndosele comunicado que concurra a tomar vista el 29 de mayo, notificándose de ella el 3 de junio. Está en plazo hasta el 17 de junio para evacuar la vista.
- N° 018/2009 - Denuncia por el envío de mails por EE sin el consentimiento del destinatario. Con fecha 3 de junio se le envió telegrama colacionado a la empresa denunciada a efectos que concurra a esta Unidad a tomar vista del expediente, estando en plazo para comparecer.
- N° 019/2009 - Anteproyecto de Decreto Reglamentario de la Ley N° 18.331. Fue remitido a AGESIC con fecha 28 de mayo a efectos que ésta a su vez lo envíe a Presidencia de la República, habiendo ingresado en Presidencia el 3 de junio.
- N° 020/2009 - Denuncia. Comunicación de datos personales por parte de mesa de entrada de FF a una empresa consultora sin el consentimiento de su titular. Se notificará a la sección Secretaría de FF.

II) ASUNTOS RESUELTOS

1. Red Iberoamericana año 2010. Se resuelve que el próximo Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales se realizará la segunda semana

del mes de junio del año 2010, comunicándose a la Agencia Española de Protección de Datos.

2. Presidencia de la Unidad. Se resuelve que el cargo de Presidente de la Unidad será ocupado por el A/P Federico Monteverde.

3. Expediente N° 006/2008. Inscripción de base de datos de Merifox S.A. Se resuelve inscribir la base de datos.

Y para constancia se labra la presente acta, que se lee y firma en el lugar y fecha indicados anteriormente.

Fdo.: A/P Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo URCDP

Ing. José Clastornik
Consejo Ejecutivo URCDP